

R. AYUNTAMIENTO MENDEZ, TAM.

El 29 de Noviembre del 2013 y según consta en el Acta No. 02 de la Sesión Extraordinaria celebrada en la Sala de este Cabildo, se aprobó el PRESUPUESTO DE EGRESOS para el Ejercicio Fiscal 2014, del municipio de Méndez, Tamaulipas.

1000	SERVICIOS PERSONALES			12,800,000.00
1100	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE		8,300,000.00	
1110	Dietas	800,000.00		
1130	Sueldos Base al personal permanente	7,500,000.00		
1200	REMUNERACIONES A PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO		500,000.00	
1210	Honorarios asimilables a salarios	250,000.00		
1220	Sueldos base al personal eventual	250,000.00		
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES ESPECIALES		2,500,000.00	
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,000,000.00		
1330	Horas extraordinarias	300,000.00		
1340	Compensaciones	700,000.00		
1370	Honorarios especiales	500,000.00		
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES ECONOMICAS		800,000.00	
1520	Indemnizaciones	500,000.00		
1550	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	300,000.00		
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS		700,000.00	
1710	Estímulos	350,000.00		
1810	impuesto sobre nominas	350,000.00		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			12,200,000.00
2100	MATERIALES DE AMON., EMISION DE DOCTOS. Y ART. OFICIALES		2,150,000.00	
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	800,000.00		
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	500,000.00		
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de información y comunicaciones	400,000.00		
2160	Material de limpieza	450,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		1,650,000.00	
2210	Productos alimenticios para personas	1,500,000.00		
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	150,000.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		2,400,000.00	
2410	Productos minerales no metálicos	200,000.00		
2420	Cemento y productos de concreto	500,000.00		
2440	Madera y productos de madera	200,000.00		
2450	Vidrio y productos de vidrio	250,000.00		
2460	Material eléctrico y electrónico	600,000.00		
2470	Artículos metálicos para la construcción	150,000.00		
2480	Material complementario	200,000.00		
2490	Otros materiales y art. de construcción y reparación	300,000.00		
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		500,000.00	
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	500,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		3,000,000.00	
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	3,000,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		550,000.00	
2710	Vestuario y uniformes	250,000.00		
2720	Prendas de seguridad y protección personal	100,000.00		
2730	Artículos deportivos	200,000.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		1,950,000.00	
2910	Herramientas menores	150,000.00		
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	150,000.00		
2930	Refacc. y acces. menores de mobiliario y equipo de admon. educ. y recreativo	200,000.00		
2940	Refacc. y acces. menores de mobiliario y equipo de cómputo y tecn. de inform.	100,000.00		
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	850,000.00		
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	500,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			10,648,000.00
3100	SERVICIOS BASICOS		3,258,000.00	
3110	Energía Eléctrica	2,500,000.00		
3120	Gas	90,000.00		
3130	Agua	18,000.00		
3140	Telefonía tradicional	350,000.00		
3150	Telefonía celular	250,000.00		
3170	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	50,000.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		1,300,000.00	
3220	Arrendamiento de edificios	300,000.00		
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	500,000.00		
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	500,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		1,080,000.00	
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	80,000.00		
3320	Servicios de diseño, Arquitectura, ingeniería y act. Relacionadas	300,000.00		
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecn. de inform.	300,000.00		

3340	Servicios de capacitación	350,000.00		
3360	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	50,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		350,000.00	
3410	Servicios financieros y bancarios	20,000.00		
3440	Seguro de responsabilidad patrimonial y fianzas	50,000.00		
3450	Seguro de bienes patrimoniales	80,000.00		
3470	Fletes y maniobras	200,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		1,800,000.00	
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	150,000.00		
3520	Instal., rep., y mant. de mobiliario y equipo de admón., educacional y recreativo	100,000.00		
3530	Instal., rep., y mant. de equipo de cómputo y tecnologías de la información	100,000.00		
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	800,000.00		
3570	Instalación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	400,000.00		
3590	Servicios de jardinería y fumigación	250,000.00		
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		900,000.00	
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes s/prog. y activ. gubern.	800,000.00		
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	100,000.00		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		310,000.00	
3710	Pasajes aéreos	100,000.00		
3720	Pasajes terrestres	10,000.00		
3750	Viáticos en el país	200,000.00		
3800	SERVICIOS OFICIALES		1,000,000.00	
3820	Gastos de orden social y cultural	700,000.00		
3850	Gastos de representación	300,000.00		
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		650,000.00	
3910	Servicios funerarios y de cementerios	50,000.00		
3920	Impuestos y derechos	100,000.00		
3940	sentencias y resoluciones judiciales	500,000.00		
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			6,650,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		6,500,000.00	
4410	Ayudas sociales a personas	3,000,000.00		
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	1,500,000.00		
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,000,000.00		
4450	Ayudas sociales a instituciones sin fin de lucro	100,000.00		
4460	Ayudas sociales a cooperativas	100,000.00		
4480	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	800,000.00		
4510	Pensiones			
4800	DONATIVOS		150,000.00	
4810	Donativos a instituciones sin fines de lucro	150,000.00		
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			9,850,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		1,250,000.00	
5110	Muebles de oficina y estantería	500,000.00		
5150	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	250,000.00		
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	500,000.00		
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL RECREATIVO		550,000.00	
5230	Cámaras fotográficas y de video	50,000.00		
5290	Otro mobiliario y equipo educacional recreativo	500,000.00		
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		3,500,000.00	
5410	Vehículos y equipo terrestre	3,500,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		4,300,000.00	
5630	Maquinaria y Equipo de construcción	4,000,000.00		
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefact., y de refrig. Industrial	300,000.00		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		250,000.00	
5910	Software	150,000.00		
5970	Licencias informáticas e intelectuales	100,000.00		
6000	INVERSION PUBLICA			24,100,000.00
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO		22,500,000.00	
6110	Edificación habitacional	5,000,000.00		
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,000,000.00		
6150	Construcción de vías de comunicación	5,000,000.00		
6190	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	2,500,000.00		
6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS		1,600,000.00	
6290	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	1,600,000.00		
9000	DEUDA PUBLICA			1,545,474.00
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		1,545,474.00	
9910	ADEFAS	1,545,474.00		
	TOTAL	77,793,474.00	77,793,474.00	77,793,474.00

ATENAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".- EL PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. PEDRO LOERA ALMARAZ.- Rúbrica.- EL TESOERERO MUNICIPAL.- C. JULIO CESAR LOERA GUTIERREZ.- Rúbrica.- EL SINDICO MUNICIPAL.- C. JUAN ANTONIO FLORES MENDOZA.- Rúbrica.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- C. EDGAR DE JESUS ESCOBEDO YAÑEZ.- Rúbrica.